



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 123 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL **DÍA MARTES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADA AUSENTA POR MOTIVOS DE SALUD:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ACCESO LIBRE Y GRATUITO A INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 29 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO; ASÍ COMO DECLARAR LA DENOMINACIÓN “2026, AÑO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO”, ESTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL MARIANO ESCOBEDO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 20196/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL C. RAÚL ALEJANDRO CANTÚ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 15 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 2 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES V Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MARTÍN REYES FLORES, RECTOR DE LA PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUR, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA QUE SE CREE LA LEY DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y/O EN LÍNEA, NUEVO MODELO EDUCATIVO EN MÉXICO. **DE ENTERADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REFUERCEN DE INMEDIATO LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, DECOMISO Y SANCIÓN RELACIONADOS CON LA VENTA, ALMACENAMIENTO Y QUEMA DE PIROTECNIA EN TODAS SUS

MODALIDADES. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZA VILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIONES RELACIONADAS CON EL USO DE LA PIROTECNIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; LOS CC. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RIVERA Y PAOLA MICHELL LONGORIA LÓPEZ, DIPUTADOS FEDERALES; ASÍ COMO LOS C. MARIANA ELIZONDO ALANÍS, COORDINADORA JURÍDICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, AARÓN URDIALES GONZÁLEZ, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y RAMÓN GARCÍA ZÚÑIGA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 37 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN MATERIA DE DEPORTES ELECTRÓNICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN BIS I DENOMINADO “DE LAS RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES QUE HABITAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA” DENTRO DEL CAPÍTULO I QUE COMPRENDEN LOS ARTÍCULOS 16 BIS I, 16 BIS II, 16 BIS III Y 16 BIS V DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE ESTANCIAS SEGURAS Y ACCESIBLES PARA ESTUDIANTES QUE RESIDEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 437 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20703/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DAÑO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PRESUNTAMENTE ORIGINADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CERTIFICADOS DE DONACIÓN DE SANGRE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39 Y 322 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INDUCCIÓN O AUXILIO AL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIENES SUSCRIBEN, LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; EN BASE A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUIR EL REQUISITO DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, LO QUE SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL DERECHO A RECIBIR ALIMENTOS CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DE PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EN MÉXICO, EL MARCO JURÍDICO, TANTO A NIVEL CONSTITUCIONAL COMO A TRAVÉS DE TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO, ESTABLECE LA PROTECCIÓN A LA NIÑEZ COMO PRINCIPIO RECTOR BAJO EL ESTÁNDAR DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, OBLIGAN A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS, QUE GARANTICEN LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS ALIMENTARIOS. ES DE EXPONER, QUE EL PASADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, MISMA QUE REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS MECANISMOS EFECTIVOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES. SIN EMBARGO, PARA QUE DICHO INSTRUMENTO CUMPLA PLENAMENTE SU FUNCIÓN SOCIAL, ES NECESARIO INTEGRARLO DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS LEYES SECUNDARIAS QUE REGULAN ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS PÚBLICOS, LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. ESTAS MEDIDAS, NO SOLO BUSCAN PROMOVER LA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL, SINO TAMBIÉN ESTABLECER UN ESTÁNDAR ÉTICO MÍNIMO PARA QUIENES PRETENDEN EJERCER FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, AUTORIDAD O BENEFICIO DERIVADO DE RECURSOS PÚBLICOS. EN ESTE SENTIDO, NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ANTE LA OPORTUNIDAD DE FORTALECER SU ANDAMIAJE JURÍDICO PARA PROTEGER LOS DERECHOS ALIMENTARIOS, EVITANDO QUE PERSONAS QUE INCUMPLEN REITERADAMENTE A SUS OBLIGACIONES ACCEDAN A PRIVILEGIOS O BENEFICIOS

ADMINISTRATIVOS SIN ANTES PONERSE AL CORRIENTE. LA INCLUSIÓN DEL REQUISITO DE “NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS”, EN DIVERSAS LEYES SECUNDARIAS PERMITIRÁ: 1. IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, AL GENERAR INCENTIVOS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS DEUDORAS. 2. FORTALECER LA ÉTICA PÚBLICA, GARANTIZANDO QUE CARGOS DE RESPONSABILIDAD SEAN OCUPADOS POR PERSONAS QUE CUMPLEN SU DEBER FAMILIAR. 3. ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL CON ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LAS FAMILIAS. 4. PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, PRINCIPIO RECTOR EN TODAS LAS DECISIONES DEL ESTADO MEXICANO. LA INCORPORACIÓN DE ESTE REQUISITO VA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO, SE SUMA A OTRAS LEYES YA PRESENTADAS PARA DAR CERTEZA Y FORTALECER NUESTRO MARCO JURÍDICO EN EL ESTADO, COMO LO SON: LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CÓDIGO CIVIL Y LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO, MISMAS QUE PERMITIRÁN CONSTRUIR UN MARCO NORMATIVO CONGRUENTE, MODERNO Y CENTRADO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, RESULTA IMPOSTERGABLE AVANZAR HACIA UNA LEGISLACIÓN INTEGRAL QUE, SIN VULNERAR DERECHOS FUNDAMENTALES NI GENERAR CARGAS DESPROPORCIONADAS, FORTALEZCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y ENVÍE UN MENSAJE CLARO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA JUSTICIA, LA IGUALDAD Y LA PROTECCIÓN DE QUIENES DEPENDEN DE ESTAS PRESTACIONES PARA SU SUBSISTENCIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE HACE LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA, CON EL OBJETIVO DE ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INCORPORAR COMO REQUISITO EXPRESO, EL NO ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, **ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 9 BIS Y 9 BIS 1 A LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONTRIBUYENDO ASÍ A GARANTIZAR EL BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A PROMOVER UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR Y ÉTICA PÚBLICA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE**

ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 91, FRACCIÓN III, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD**, QUE POR EXCEDER DE CINCO CUARTILLAS, PROCEDERÉ A PRESENTAR UNA SÍNTESIS AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA FALTA DE ATENCIÓN A LA SALUD AUDITIVA Y VISUAL EN LAS NIÑAS Y NIÑOS, GENERA BARRERAS SIGNIFICATIVAS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, LIMITANDO SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES Y AFECTANDO SU BIENESTAR EMOCIONAL. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), MÁS DE 430 MILLONES DE PERSONAS REQUIEREN REHABILITACIÓN DEBIDO A PÉRDIDA AUDITIVA, DE LAS CUALES 34 MILLONES SON NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN MÉXICO, MUCHOS NIÑOS CON PÉRDIDA AUDITIVA LEVE O MODERADA, NO SON DIAGNOSTICADOS HASTA DESPUÉS DE INGRESAR A LA ESCUELA, LO QUE AGRAVA LAS DIFICULTADES EN SU DESARROLLO; DE IGUAL MANERA, UN ESTUDIO REVELÓ QUE MÁS DEL 30% DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA, PRESENTAN PROBLEMAS VISUALES NO CORREGIDOS. ANTE ESTO, ES NECESARIO AMPLIAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 E INCORPORANDO UN ARTÍCULO 25 BIS QUE HAGA OBLIGATORIO REALIZAR ACCIONES DE DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS AUDITIVOS Y VISUALES EN CADA CICLO ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA. SU IMPLEMENTACIÓN SERÍA PROGRESIVA, COMENZANDO POR LAS ZONAS MÁS VULNERABLES Y AMPLIÁNDOSE DE FORMA GRADUAL, HASTA CUBRIR TRES CICLOS ESCOLARES DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO. ESTA REFORMA, SE ALINEA CON LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A CARGO DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, DENOMINADA “VIVE SALUDABLE, VIVE FELIZ”, QUE BUSCA

TRANSFORMAR LAS ESCUELAS DE NUESTRO PAÍS EN ESPACIOS DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL, LA CUAL CONTEMPLA JORNADAS DE SALUD ESCOLAR MEDIANTE BRIGADAS QUE REALIZAN EVALUACIONES DE PESO, TALLA, AGUDEZA VISUAL, SALUD BUCAL Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. ADEMÁS, SE APOYA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ASEGUROAN EL DERECHO A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD. HONORABLE ASAMBLEA, QUIENES REPRESENTAMOS AL MOVIMIENTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CONSIDERAMOS COMO PRIORITARIO QUE TODAS NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENGAN ACCESO A LA MISMA CALIDAD DE EDUCACIÓN, LIBRE DE BARRERAS, COMO LO SON LAS CONDICIONES AUDITIVAS Y VISUALES, QUE REPRESENTAN UNA LIMITACIÓN EN SU DESARROLLO ACADÉMICO, SOCIAL Y EMOCIONAL. AL FORTALECER LOS PROCESOS DE DETECCIÓN DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN, ESTA PROPUESTA CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A MEJORAR LA SALUD AUDITIVA Y VISUAL DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS ESTUDIANTES TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN PLENA Y SIN BARRERAS QUE LIMITEN SU DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE SOLICITO SU APOYO PARA ANALIZAR Y POSTERIORMENTE DICTAMINAR ESTA INICIATIVA, LA CUAL REPRESENTA UN PASO FUNDAMENTAL HACIA UNA EDUCACIÓN MÁS INCLUSIVA Y EQUITATIVA PARA TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE

EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 20241/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20250/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; 20384/LXXVII, 20433/LXXVII Y 20533/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20241/LXXVII EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN **MATERIA DE CAPACITACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO Y CURSOS DE CAPACITACIÓN ORIENTADOS AL USO Y APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INCLUYENDO EL APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE LEARNING), LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, Y OTRAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EMERGENTES. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL

PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA PONENTE COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PROPONE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DE LA VOZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DENTRO DE SUS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, SE INCORPOREN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS NEGOCIOS, APRENDIZAJE DE MÁQUINA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA. LA PROPUESTA VA ENCAMINADA A LA CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE OFRECEN NUMEROSOS BENEFICIOS EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, DESTACANDO PRINCIPALMENTE UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, LA OPTIMIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN, Y UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES; EN EL ENTENDIDO QUE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN EL ARTÍCULO 3 SUBJETIVO, QUE ES IMPARTIR E IMPULSAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN EN LAS COMPETENCIAS LABORALES. CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ES QUE SE PLANTEÓ ESTE EXHORTO, QUE A CRITERIO DE ESTA PONENTE, RESULTA, PUES PROCEDENTE, POR LO QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y EN BASE A LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN FAVOR DE LOS Y LAS TRABAJADORAS. POR TAL MOTIVO, PUES MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20241/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20250/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20250/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALANA VILLARREAL ZAMBRANO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

PRIMERO. - SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX BIS I AL ARTÍCULO 132, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- ...

I. A XIX BIS.

XIX BIS I.- IMPLEMENTAR, EN ACUERDO CON LOS TRABAJADORES, UN PROTOCOLO PARA REALIZAR TRABAJO A DOMICILIO O TELETRABAJO, CUANDO LO PERMITA SU NATURALEZA Y EN LOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EMITAN DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL, O POR PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURA O ACCIONES DE MOVILIDAD QUE GENEREN AFECTACIONES SUSTANCIALES AL TRÁNSITO VEHICULAR DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

XX A XXXIII.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, MI ESTIMADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: JAMÁS NUNCA ANTES EL GOBIERNO DEL ESTADO LE HABÍA INVERTIDO TANTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y A LA MOVILIDAD, COMO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. \$58 MIL MILLONES DE PESOS, ES LA CIFRA PRESUPUESTADA DURANTE ESTE SEXENIO PARA ESTE RUBRO, QUE SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE EN MEJORAR EL METRO Y ADQUIRIR NUEVOS CAMIONES, INTELIGENCIA Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD, SIN CONTAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LAS CARRETERAS, EN LA ADUANA O EN LOS PUENTES. ESTO REPRESENTA SEIS VECES MÁS DE INVERSIÓN QUE EL GOBIERNO ANTERIOR. ESTE GOBIERNO NARANJA RECIBIÓ UN ESTADO EN CAOS CON SERIOS PROBLEMAS DE TRANSPORTE, PERO POCO A POCO CON PACIENCIA Y CON GANAS DE HACER LAS COSAS BIEN, SE HA IDO AVANZANDO PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE HA MERECIDO. SIN EMBARGO, SOMOS CONSCIENTES DE LAS MOLESTIAS Y RETRASOS EN TRASLADOS QUE REPRESENTAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS DE METRO, DEL RECARPETEO DE CALLES Y DEL CIERRE TEMPORAL O PARCIAL DE ALGUNOS TRAMOS VIALES. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS LA PROPUESTA LEGISLATIVA QUE SE DISCUDE, UNA REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUE LAS Y LOS TRABAJADORES PUEDAN TRABAJAR DESDE CASA CUANDO SE ESTÉN EJECUTANDO PROYECTOS ESTRATÉGICOS TRASCENDENTALES DE OBRA PÚBLICA, DE INFRAESTRUCTURA VIAL O DE MOVILIDAD, COMO ES EL CASO DE NUEVO LEÓN. PERO ADEMÁS, CONTEMPLAMOS QUE ESTA MEDIDA QUE NO SÓLO INFUYE EN EL ALIGERAMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN LA DISMINUCIÓN DEL ESTRÉS Y EN LA CONVIVENCIA FAMILIAR SEA APLICABLE TAMBIÉN, CUANDO SE EMITAN DECLARATORIAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, PARA QUE CON ELLO CUIDAR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS TIEMPOS DE DESCANSO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CUYO CONTENIDO SERÁ REMITIDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA INICIAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SOLICITÁNDOLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C.

PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20250/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20384/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20384/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TODOS DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISOS A PADRES PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO

DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**
ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

"DECRETO"

PRIMERO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- ...

I A XXXI. ...

XXXII. FIJAR Y DIFUNDIR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO EL TEXTO FIEL DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITE EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 390 BIS Y 390 TER;

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS; Y

XXXIV. OTORGAR HASTA TRES PERMISOS ANUALES CON GOCE DE SUELDO A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, PARA ACUDIR POR EL TIEMPO NECESARIO A LOS LLAMADOS DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL PLANTEL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DONDE CURSEN ESTUDIOS SUS HIJAS, HIJOS O PUPILOS, SIEMPRE QUE AVISEN CON LA CONVOCATORIA O CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. EL TIEMPO CORRESPONDIENTE LE SERÁ COMPUTADO COMO TIEMPO EFECTIVO DE LA JORNADA DE TRABAJO.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN".

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES.
FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DICTAMEN QUE ES RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CUENTEN CON PERMISOS CON GOCE DE SUELDO CON EL FIN DE ACUDIR A LOS LLAMADOS DE LAS ESCUELAS DONDE ESTUDIAN SUS HIJAS, HIJOS O PUPILOS. QUIERO EN PRIMER TÉRMINO, RECONOCER DE MANERA EXPRESA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR SU SENSIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON ESTE TEMA AL APROBAR ESTE DICTAMEN EN COMISIÓN. CON ESTA DECISIÓN, ESTAMOS ENVIANDO UN MENSAJE CLARO QUE LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y LA VIDA FAMILIAR, NO ES UN LUJO, ES UNA NECESIDAD PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. HOY LA REALIDAD, ES QUE MUCHOS PADRES Y MADRES SE VEN OBLIGADOS A ESCOGER ENTRE CUMPLIR CON SU JORNADA LABORAL O ASISTIR A UNA JUNTA ESCOLAR, A UNA CITA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO O A UNA REUNIÓN CON DIRECTIVOS, SI FALTAN, PUEDEN SUFRIR DESCUENTOS O SANCIONES, INCLUSO, HASTA PERDER EL TRABAJO; SI NO VAN, SE ROMPE EL VÍNCULO NECESARIO ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA. ESTE DICTAMEN LO QUE BUSCA ES CORREGIR ESA INCONGRUENCIA, AL RECONOCER HASTA 3 PERMISOS CON GOCE DE SUELDO AL AÑO PARA ACUDIR POR EL TIEMPO NECESARIO A LOS LLAMADOS FORMALES DE LOS MAESTROS, DE LOS DIRECTORES, ES DECIR, DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS; POR ELLO, RESPETUOSAMENTE INVITAMOS A ESTE PLENO A VOTAR A FAVOR, NO SE TRATA DE UN PRIVILEGIO, SINO DE HACER POSIBLE QUE MADRES Y PADRES ESTÉN PRESENTES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJAS Y SUS HIJOS, FORTALECIENDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y

SOBRE TODO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS RESPALDAR ESTE DICTAMEN, ES PONERNOS DEL LADO DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS, ES PONERNOS DEL LADO DE LOS NIÑOS DE MÉXICO. LOS INVITAMOS RESPETUOSAMENTE A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES DE NUEVO FELICITAR AL DIPUTADO TOMÁS, GRACIAS TOMÁS POR VISIBILIZAR ALGO SÚPER IMPORTANTE, QUE ES TODO LO QUE VIVIMOS COMO MADRES Y PADRES TRABAJADORES, QUE MUCHAS VECES NO TENEMOS EL TIEMPO PARA DISFRUTAR CON NUESTROS HIJOS Y SOBRE TODO ACOMPAÑARLOS EN SUS ACTIVIDADES ESCOLARES; ASÍ ES QUE, TE FELICITO, EN SU MOMENTO ME SUSCRIBÍ Y PEDÍ A MIS COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE LE DA LA OPORTUNIDAD A LA GENTE QUE TRABAJA, DE QUE PUEDAN ACOMPAÑAR A SUS HIJOS EN ESAS ACTIVIDADES, YA SEA RECREATIVAS O SEAN DE ESTUDIO, PORQUE NO HAY NADA MÁS IMPORTANTE QUE ESTAR SIEMPRE EN LA VIDA DE NUESTROS HIJOS, ES UNA EDAD QUE SE PASA MUY RÁPIDO Y QUE ELLOS NECESITAN TODO NUESTRO ACOMPAÑAMIENTO. ASÍ ES QUE, INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS. FELICIDADES, TOMÁS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, JAVIER CABALLERO GAONA Y ARMIDA SERRATO FLORES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REYNA REYES MOLINA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20384/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20433/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20433/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DE UN ARTÍCULO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA LACTANCIA MATERNA.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

"DECRETO

PRIMERO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 170.- LAS MADRES TRABAJADORAS TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

I A III. ...

IV. EN EL PERÍODO DE LACTANCIA HASTA POR EL TÉRMINO MÁXIMO DE UN AÑO, TENDRÁN CUATRO REPOSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO, O BIEN, DOS REPOSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE UNA HORA CADA UNO, PARA ALIMENTAR A SUS HIJOS, EN LUGAR ADECUADO E HIGIÉNICO QUE DESIGNE LA EMPRESA.

POSTERIOR AL PRIMER AÑO Y HASTA EL SEGUNDO AÑO, TENDRÁN DOS REPOSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO, CON LA FINALIDAD Y CONDICIONES PREVISTAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. CUANDO ESTO NO SEA POSIBLE, PREVIO ACUERDO CON EL PATRÓN SE REDUCIRÁ EN DOS HORAS SU JORNADA DE TRABAJO DURANTE LOS PERIODOS SEÑALADOS;

V A VII. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HOY ENVIAMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA INICIATIVA QUE MÁS QUE UNA REFORMA, ES UN ACTO DE HUMANIDAD, PORQUE HABLAR DE LACTANCIA MATerna, NO ES HABLAR SOLO DE TRABAJO, DE HORARIOS O DE DERECHOS LABORALES, ES HABLAR DEL INICIO DE LA VIDA, DEL VÍNCULO MÁS PROFUNDO ENTRE UNA MADRE Y SU HIJO Y DEL COMPROMISO QUE TENEMOS COMO ESTADO PARA ACOMPAÑARLOS EN ESTA ETAPA TAN DELICADA Y TAN BONITA. LO QUE ESTAMOS PROponiendo es SENCILLO, PERO MUY SIGNIFICATIVO, QUE DURANTE EL PRIMER AÑO DE LACTANCIA LAS MADRES TRABAJADORAS TENGAN CUATRO REPOSOS EXTRAORDINARIOS DE MEDIA HORA O DOS DE 1 HORA PARA ALIMENTAR A SUS

BEBÉS EN UN ESPACIO DIGNO, HIGIÉNICO Y ADECUADO, Y POSTERIORMENTE HASTA EL SEGUNDO AÑO CUENTEN CON DOS REPOSOS DIARIOS, TAMBIÉN DE MEDIA HORA O BIEN LA POSIBILIDAD DE REDUCIR SU JORNADA HASTA EN 2 HORAS, SIEMPRE MEDIANTE ACUERDO CON SU PATRÓN. ESTO NO ES UN PRIVILEGIO, SINO ES UNA NECESIDAD, ES RECONOCER QUE UNA MADRE NO DEJA DE SER MADRE CUANDO CRUZA LA PUERTA DE SU TRABAJO, ES ENTENDER QUE CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y LA VIDA FAMILIAR, NO DEBERÍA SER UN LUJO RESERVADO SOLO PARA ALGUNAS, SINO UN DERECHO BÁSICO PARA TODAS. DEMOS PASOS FIRMES HACIA UN NUEVO LEÓN Y HACIA UN MÉXICO MÁS SENSIBLE, MÁS JUSTO CON TODAS LAS MUJERES Y MÁS COMPROMETIDO CON LA INFANCIA; PORQUE CUIDAR A UNA MAMÁ EN ESTA ETAPA, AL FINAL DEL DÍA, ES CUIDAR A UN RECIÉN NACIDO Y CON ELLO CUIDAMOS EL FUTURO COMO SOCIEDAD. OJALÁ QUE ESTA INICIATIVA SE ESTUDIE CON APERTURA, CON RESPONSABILIDAD Y, SOBRE TODO, CON EMPATÍA; QUE QUIENES LA RECIBAN RECUERDEN QUE DETRÁS DE CADA LÍNEA HAY UNA HISTORIA REAL, UN BEBÉ QUE NECESA ALIMENTARSE Y UNA MUJER QUE QUIERE SEGUIR TRABAJANDO SIN RENUNCIAR A SER MAMÁ. SIGAMOS CONSTRUYENDO UN PAÍS DONDE SER MADRE, NO SIGNIFIQUE ELEGIR ENTRE TU TRABAJO Y TU HIJO, SINO TENER LA LIBERTAD Y EL APOYO DE SER AMBAS COSAS, COMPLETAMENTE LLENA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ARMIDA SERRATO FLORES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REYNA REYES MOLINA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20433/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20533/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20533/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACUERDO. ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

PRIMERO. - SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 115.- LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR FALLECIDO TENDRÁN DERECHO A PERCIBIR LAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES PENDIENTES DE CUBRIRSE, EJERCITAR LAS ACCIONES Y CONTINUAR LOS JUICIOS, SIN NECESIDAD DE JUICIO SUCESORIO.

EL PATRÓN PODRÁ ACUDIR AL TRIBUNAL EN LA VÍA ESPECIAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 892 DE ESTA LEY PARA PROMOVER EL PROCEDIMIENTO DE

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 503 DE ESTA LEY. LA INTERVENCIÓN DEL PATRÓN NO LE CONFIERE DERECHO ALGUNO SOBRE LAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES PENDIENTES DE CUBRIRSE, NI AFECTA LOS DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR FALLECIDO.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE UNA REFORMA PROPUESTA POR NUESTRO COORDINADOR DE BANCADA, EL DIPUTADO HERIBERTO TREVÍNO, EN LA CUAL BUSCA DAR UN PASO MÁS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. AHORA BIEN, COMO SABEMOS, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO CONCLUYE CON LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y MUCHO MENOS CON SU FALLECIMIENTO, POR EL CONTRARIO, EL DERECHO DEL TRABAJO IMPONE AL ESTADO Y A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR QUE LOS FRUTOS DEL ESFUERZO LABORAL CONTINÚEN PROTEGIENDO A QUIENES DEPENDÍAN DE ELLOS; ESE ES PRECISAMENTE LA ESENCIA DEL PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL QUE RIGE NUESTRO SISTEMA LABORAL. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CONTEMPLA DESDE HACE DÉCADAS LA FIGURA DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, MEDIANTE LA CUAL LA PERSONA

TRABAJADORA PUEDE EXPRESAR EN VIDA SU VOLUNTAD SOBRE QUIÉNES DEBEN RECIBIR LAS PRESTACIONES GENERADAS Y NO COBRADAS EN CASO DE SU FALLECIMIENTO. CUANDO NO EXISTE TAL DESIGNACIÓN, LA PROPIA LEY PREVÉ UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS PERSONAS DEPENDIENTES ECONÓMICAS ACUDAN ANTE LA AUTORIDAD LABORAL A FIN DE ACREDITAR SU DERECHO, NO OBSTANTE, EN LA PRÁCTICA JUDICIAL, PERSISTEN SITUACIONES QUE COLOCAN A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA. EN MUCHOS CASOS, LAS FAMILIAS DESCONOCEN LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO, CARECEN DE MEDIOS PARA INICIARLO O ATRAVIESAN MOMENTOS DE VULNERABILIDAD EMOCIONAL Y ECONÓMICA, DERIVADOS DEL FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR. ANTE ESTE ESCENARIO, ALGUNOS PATRONES HAN ACUDIDO A LOS TRIBUNALES LABORALES PARA PROMOVER EL JUICIO DEL PROCEDIMIENTO, BUSCANDO QUE LAS PRESTACIONES PENDIENTES SE ENTREGUEN A QUIEN LEGALMENTE CORRESPONDA; NO OBSTANTE, ESTA ACTUACIÓN HA GENERADO CRITERIOS CONTRADICTORIOS, MIENTRAS ALGUNOS TRIBUNALES ADMITEN SU INTERVENCIÓN PROCESAL, OTROS LO RECHAZAN POR COMPLETO, PROVOCANDO RETRASOS PARA LOS POSIBLES BENEFICIARIOS. EL ASUNTO QUE HOY DISCUTIMOS, ATIENDE A ESTA PROBLEMÁTICA, AL PRECISAR EXPRESAMENTE QUE EL PATRÓN PUEDE ACUDIR AL TRIBUNAL ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SIN INTERVENIR EN LA DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS NI EN EL FONDO DE LA CONTROVERSIA, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS FAMILIAS QUE DEPENDÍAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR, NO QUEDEN DESAMPARADAS POR DESCONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO O POR FALTA DE RECURSOS PARA INICIARLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A TODOS USTEDES, INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20533/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS Y DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO. SIN EMBARGO, LA PERSISTENTE MALA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA, HA ENCENDIDO NUEVAMENTE ALERTAS SANITARIAS, EVIDENCIANDO LA URGENCIA DE FORTALECER ACCIONES GUBERNAMENTALES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA. ESTA SITUACIÓN REQUIERE LA ATENCIÓN Y LA COORDINACIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL SECTOR PRIVADO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. NO OBSTANTE, LOS DATOS RECIENTES, DEMUESTRAN UN RIESGO CONSIDERABLE PARA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS VULNERABLES COMO LO SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y NUESTROS ADULTOS MAYORES. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS PRELIMINARES DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DESDE 2024 Y CON BASE A ESTADÍSTICAS RECABADAS DE LAS 5 ESTACIONES DE MONITOREO UBICADAS CERCA DE JUÁREZ, SAN NICOLÁS, OBISPADO, SANTA CATARINA Y ESCOBEDO, SE DETECTA QUE LA POBLACIÓN INFANTIL ESTÁ EN PRESENCIA DE HIPERREACTIVIDAD BRONQUIAL QUE HA SIDO ASOCIADA A LA EXPOSICIÓN PROLONGADA DE ALTOS NIVELES DE PARTÍCULAS PM2.5 Y PM10. ASIMISMO, LOS ANÁLISIS MIDEN LA CORRELACIÓN QUE PUDIESE PRESENTARSE CON ENFERMEDADES COMO EL ASMA, LA CONJUNTIVITIS, HIPERTENSIÓN, INFARTOS, EVENTOS VASCULARES CEREBRALES, ENTRE OTROS. EN LA GLOSA LLEVADA A CABO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA DE SALUD ACERCA DE LOS DOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS EN CURSO, DICHOS ESTUDIOS Y LA EVIDENTE GRAVEDAD DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA SALUD, EN DICHA GLOSA SE REITERÓ QUE LOS ESTUDIOS HASTA EL MOMENTO NO DEMUESTRAN CORRELACIÓN ENTRE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE LAS ENFERMEDADES MENCIONADAS, SÓLO EN EL CASO DE LA HIPERREACTIVIDAD BRONQUIAL EN LOS INFANTES, LO CUAL NO SE ALCANZA A COMPRENDER CUANDO EN NUEVO LEÓN HAY 3800 MUERTES AL AÑO POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE. A ELLO, SUMAMOS EL INCREMENTO ESTIMADO DEL 40% EN CONSULTAS MÉDICAS E INGRESOS HOSPITALARIOS POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN MONTERREY, AFECTANDO DE MANERA EN PARTICULAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CUYOS SISTEMAS RESPIRATORIOS AÚN ESTÁN EN DESARROLLO, Y POR LO TANTO, PRESENTAN UNA MAYOR VULNERABILIDAD ANTE LOS CONTAMINANTES DEL AIRE QUE RESPIRAMOS. POR OTRA PARTE, EL DÍA DE HOY EN DIVERSOS MEDIOS DEL ESTADO, SE DIO A MENCIONAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN FABRICANDO AUTOPARTES, MALTA PARA CERVEZA, REFRIGERADORES, CONGELADORES Y TRACTORES PARA ESTADOS UNIDOS; PERO EL AIRE SUCIO, SE QUEDA DENTRO DE MONTERREY. LA MANUFACTURA Y RECICLAJE DE RESIDUOS DENTRO DE NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS CAUSANTES DE LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE HOY POR HOY, ESTAMOS RESPIRANDO. EL AÑO PASADO SE REPORTÓ QUE ESTADOS UNIDOS ENVIÓ MILLONES DE

TONELADAS DE CHATARRA, DESPERDICIO DE PAPEL Y RESIDUOS PELIGROSOS PARA PROCESARLOS COMO MATERIA PRIMA; CON ESO, SE REVELA QUE LAS PLANTAS DE MANUFACTURA Y DE RECICLAJE LIBERAN MÁS METALES PESADOS TÓXICOS AL AIRE QUE LAS CANTIDADES TOTALES REPORTADAS EN MUCHOS ESTADOS DE NUESTRO PAÍS VECINO. DICHAS EMISIÓNES INDUSTRIALES, DERIVADAS DE FÁBRICAS, PLANTAS DE ENERGÍA Y EMPRESAS DE RECICLAJE DE RESIDUOS, HAN SATURADO EL AIRE CON PARTÍCULAS FINAS Y METALES TÓXICOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, NO SOLO PONIENDO EN RIESGO NUESTRA SALUD, SINO TAMBIÉN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE ESTA PROBLEMÁTICA, NO SÓLO SE LIMITAN AL ÁMBITO RESPIRATORIO. LA EXPOSICIÓN PROLONGADA DE LOS CONTAMINANTES PRESENTES DENTRO DEL AIRE, TAMBIÉN GENERA EFECTOS CRÓNICOS A LA SALUD CARDIOVASCULAR, DETERIORA LA CALIDAD DE VIDA, INCREMENTA LA PRESIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ELEVA LA MORTALIDAD DE MANERA POTENCIAL, COMO LO HEMOS VISTO ÚLTIMAMENTE. DE MANTENERSE ESTA TENDENCIA, SE CONFIGURARÁ UNA AMENAZA DE LARGO PLAZO PARA NUEVO LEÓN Y PARA LA SOSTENIBILIDAD DE TODO NUESTRO SISTEMA SANITARIO. POR LO ANTERIOR, Y ANTE EL DAÑO COMPROBADO O EN PROCESO DE COMPROBACIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL POR INCREMENTO DE LAS HOSPITALIZACIONES Y DE LOS DEMÁS RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA, SE CONSIDERA INDISPENSABLE REFORZAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS ESTRICITAS, INTEGRALES Y EFECTIVAS QUE ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN. IGNORAR ESTA SITUACIÓN COMO ACTUALMENTE LO ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO, VA A PRESENTAR ALTOS COSTOS EN NUESTRA SALUD, EN EL BIENESTAR SOCIAL, EN LA PRODUCTIVIDAD Y EN LA CALIDAD DE VIDA PARA TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. PROTEGER A LA NIÑEZ, ES UNO DE LOS SECTORES MÁS IMPORTANTES Y MÁS VULNERABLES, Y PROTEGER A TODA LA POBLACIÓN, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO, AL SER UNA PRIORIDAD INAPLAZABLE PARA PREVENIR DAÑOS DURADEROS QUE VAN AFECTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE: 1. PRESENTE INFORME DETALLADO, PÚBLICO Y DESAGREGADO SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO EN CURSO RELATIVO AL IMPACTO A LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL

ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESTUDIOS MENCIONADOS POR LA TITULAR EN LA GLOSA DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A: FECHA EXACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE AMBOS ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS; EL NÚMERO DE DEFUNCIONES ASOCIADAS A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGRAVADAS POR CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS; LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE PADECIMIENTOS PULMONARES Y CARDIOVASCULARES VINCULADOS A LA CONTAMINACIÓN. 2. INFORME QUÉ ACCIONES DE SALUD PÚBLICA SE HAN IMPLEMENTADO O SE IMPLEMENTARÁN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA CONTRARRESTAR TODOS LOS ESTRAGOS DE DAÑOS A LA SALUD DERIVADOS POR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUYENDO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, PROTOCOLOS EN LAS ESCUELAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MEDIDAS DE COMUNICACIÓN DE RIESGO DURANTE EPISODIOS CRÍTICOS DE CONTAMINACIÓN. 3. SE ESTABLEZCA UN MECANISMO PERMANENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ESPECÍFICO PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS EFECTOS DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ARTICULANDO DICHO SISTEMA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. 4. REMITA AL CONGRESO UN PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA REDUCIR LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD ATRIBUIBLE A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, PRIORIZANDO LAS ZONAS DE ALTA EXPOSICIÓN, FORTALECIENDO LA ATENCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS Y TRANSPARENTEANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA SECUNDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO. EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE ES UNA PROBLEMÁTICA INNEGABLE QUE VIVE NUESTRA CIUDAD; LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ESTÁ CONSCIENTE DE ELLO, POR ESO ANUNCIÓ HACE MESES LA CREACIÓN DE UN CATÁLOGO DE CONTAMINANTES CON EXPERTOS CIENTÍFICOS DE LA UNAM. SABEMOS QUE HAY OTROS ESTUDIOS QUE YA SE HAN PUBLICADO,

COMO EL DADO A CONOCER EL DÍA DE HOY, EL CUAL ES MUY INTERESANTE, PORQUE JUSTAMENTE VIENE A CONFIRMAR Y A DESMENTIR ALGUNOS MITOS; POR EJEMPLO, EN SU MOMENTO QUE TODO MUNDO LE ECHABA LA CULPA A LA REFINERÍA Y AHORA RESULTA QUE EN LAS CUATRO GRÁFICAS QUE MUESTRAN, SÓLO APARECEN UNA Y NI SIQUIERA COMO EL PRIMER LUGAR. ENTONCES, CREO QUE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE TRABAJAR DE LA MANO CON EL EMPRESARIADO, CON EL SECTOR PRIVADO, PARA ANALIZAR CUÁLES VAN A SER LOS COMPROMISOS DE ESTE SECTOR PARA MEJORAR SUS PROCESOS, EN QUÉ PERÍODO DE TIEMPO; Y DE PLANO, CUÁLES SÍ SON LAS EMPRESAS QUE TIENEN QUE DEJAR DE OPERAR O QUE SE TIENEN QUE REUBICAR, COMO ES EL CASO, EVIDENTEMENTE, DE ZINC NACIONAL, PONIENDO ANTE TODO, COMO PRIORIDAD LA SALUD DE LAS PERSONAS Y TOMANDO COMO EJEMPLO CÓMO OTRAS CIUDADES DEL MUNDO HAN PODIDO, PUES SIN DESINDUSTRIALIZARSE, SIN PERDER COMPETITIVIDAD EN MATERIA ECONÓMICA, MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, PONIENDO ORDEN A LA INDUSTRIA Y FOMENTANDO SU TRANSFORMACIÓN Y QUE LAS QUE LLEGUEN SEAN EMPRESAS QUE CONTAMINEN POCO Y GENEREN EMPLEOS DE ALTO VALOR EN SECTORES TECNOLÓGICOS, EN SECTORES DE SEMICONDUCTORES, ENTRE OTROS. ENTONCES, ESPEREMOS QUE NOS DEN ESA INFORMACIÓN, CUÁLES SON LAS AFECTACIONES, LOS ESTUDIOS DEL IMPACTO QUE TIENEN EN LA SALUD DE LAS Y LOS CIUDADANOS, Y ESPERAREMOS EN SU MOMENTO QUE SE PUBLIQUE EL CATÁLOGO FEDERAL DE CONTAMINANTES QUE YA SE ESTÁ ELABORANDO PARA QUE SE PUEDAN TOMAR DECISIONES CERTERAS Y ADECUADAS PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE QUIERO HACER EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LO QUE SOLICITA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. ES IMPORTANTE CONOCER LA INCIDENCIA Y LA PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MALA CALIDAD DEL AIRE, ES UN PUNTO QUE LO HEMOS ESTADO SOLICITANDO ANTERIORMENTE PORQUE, TENIENDO ESTE ESTUDIO, AYUDARÁ A MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AYUDARÁN A TODA LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES. POR LO QUE CONSIDERO OPORTUNO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO NOS DÉ A CONOCER ESTOS DATOS, ESTE ESTUDIO Y NO PODEMOS QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA QUE DEBEMOS RESOLVER, TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SEGUIR BUSCANDO

SOLUCIONES PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA. ENTONCES, PUES MI TOTAL APOYO A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO Y NO BAJAREMOS EL RENGLÓN ANTE ESTE TEMA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REYNA REYES MOLINA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024, EN SU DÉCIMA EDICIÓN ORGANIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CONSTITUYE UN MOTIVO DE REFLEXIÓN SOBRE LOS AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO. ESTE AÑO SE ALCANZÓ UNA CIFRA HISTÓRICA DE PARTICIPACIÓN: MÁS DE 10 MILLONES 703 MIL VOCES, LA MÁS ALTA EN LA HISTORIA DE ESTE EJERCICIO, LO QUE EVIDENCIA EL CRECIENTE INTERÉS DE LAS NUEVAS GENERACIONES POR INVOLUCRARSE EN LOS TEMAS QUE AFECTAN SU VIDA COTIDIANA. EN ESTE CONTEXTO, NUEVO LEÓN DESTACÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE 527,483 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CIFRA QUE REAFIRMA EL COMPROMISO DE LA ENTIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA DESDE EDADES TEMPRANAS. DICHA CONSULTA SE CONSOLIDÓ COMO UN ESPACIO LEGÍTIMO DE LA NIÑEZ PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A EXPRESARSE EN DIVERSOS CONTEXTOS Y CONDICIONES. ESTE ESFUERZO IMPLICA UNA EXPRESIÓN DE CONFIANZA EN LA VOZ DE LAS NUEVAS GENERACIONES, UN LLAMADO A ESCuchar, ACTUAR EN CONSECUENCIA, Y UNA INVITACIÓN A QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS RESPONDAN A LO QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN MANIFESTADO. EN ESTE EJERCICIO SE CONSULTÓ A LAS Y LOS PARTICIPANTES DE NUESTRO ESTADO, ACERCA DE LO QUE CONSIDERAN NECESARIO PARA CONTAR CON ESCUELAS SEGURAS, DICHO RESULTADO ARROJÓ QUE EL 65.9% MANIFESTARON QUE DISPONER DE ESPACIOS BIEN ILUMINADOS Y ORDENADOS CONTRIBUIRÍA DE MANERA SIGNIFICATIVA A GENERAR ENTORNOS MÁS SEGUROS.¹ DE LO EXPRESADO POR NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, SE EVIDENCIÓ UNA NOTORIA FALTA DE ILUMINACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y EN SUS ALREDEDORES, LO QUE REFLEJA UNA PROBLEMÁTICA DE INFRAESTRUCTURA CON CONSECUENCIAS DIRECTAS EN LA SEGURIDAD DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO; PUESTO QUE LA FALTA DE PROTECCIÓN AUMENTA LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS Y CREA UN AMBIENTE ESCOLAR MENOS SEGURO PARA LA COMUNIDAD. POR ELLO, AUNQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAYA REALIZADO ACCIONES EN REFERENCIA A ESTE TEMA, AÚN NO SE LOGRA ATENDER DE MANERA INTEGRAL LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD Y

¹ Instituto Nacional Electoral. (2024). **Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.** Recuperado de <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/183881/Deceyec-CIJ24-RL-NuevoLeon.pdf>

BIENESTAR QUE DEMANDA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.² LA INSUFICIENTE COBERTURA DE ALUMBRADO GENERA UNA SENSACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS ENTORNOS ESCOLARES, AFECTANDO NO SOLO LA TRANQUILIDAD DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y FAMILIAS, SINO TAMBIÉN LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS PARA EL APRENDIZAJE. ESTA SITUACIÓN NO SOLO SE QUEDA EN LOS PLANTELES ESCOLARES, SINO QUE SE EXTIENDE A PARQUES, PLAZAS Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS DONDE CONCURREN NIÑAS Y NIÑOS, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ASEGUREN AMBIENTES EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO SEGUROS Y ADECUADOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. CABE DESTACAR, QUE UN SERVIDOR PARTICIPÓ EN LAS MESAS DE DELIBERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA *CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL*, ORGANIZADAS POR LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA NÚMERO DOCE. EN DICHO ESPACIO, SE ASUMIÓ EL COMPROMISO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO, DE IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE ACCIONES PRIORITARIAS; ENTRE ELLAS, EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A ELABORAR DIAGNÓSTICOS ACTUALIZADOS E INTERVENIR CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ZONAS DONDE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES. ASIMISMO, PROMOVER LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO ESTATAL DE RECURSOS DEBIDAMENTE ETIQUETADOS PARA QUE LOS MUNICIPIOS REHABILITEN, MODERNICEN E INSTALEN LUMINARIAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PARA GENERAR ENTORNOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD. ANTE ESTE PANORAMA, Y COMO PRIMERA ACCIÓN, RESULTA IMPERATIVO QUE LAS AUTORIDADES ATIENDAN DE MANERA INTEGRAL ESTA PROBLEMÁTICA, GARANTIZANDO QUE TODAS LAS ESCUELAS Y ESPACIOS EN DONDE CONCURREN NIÑAS Y NIÑOS CUENTEN CON LA ILUMINACIÓN ADECUADA; DADO QUE LA ILUMINACIÓN ADECUADA ABRE CAMINO A UNA MAYOR SEGURIDAD Y ESTO ABONA AL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA INFANCIA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS 51 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PRIORICEN LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y SUS ALREDEDORES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS Y TODOS AQUELLOS LUGARES EN DONDE CONCURRA LA ASISTENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DESTINANDO LOS RECURSOS

² Gobierno del Estado de Nuevo León. (2023). **Gobierno de Nuevo León e Iberdrola México instalan paneles de energía en planteles de educación básica.** Boletín oficial. Recuperado de <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/gobierno-de-nuevo-leon-e-iberdrola-mexico-instalan-paneles-de-energia-en-planteles-de>

NECESARIOS Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ASEGUREN ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DIGNOS, SEGUROS Y ADECUADOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS 51 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PRIORICEN LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y SUS ALREDEDORES, PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS Y TODOS AQUELLOS LUGARES EN DONDE CONCURRA LA ASISTENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DESTINANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ASEGUREN ESPACIOS EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO DIGNOS, SEGUROS Y ADECUADOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. LO FIRMA EL SUSCRITO DIPUTADO, LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADOS; NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, MERECEN ENTORNOS SEGUROS DIGNOS EN SUS ESCUELAS Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS Y DE ESTE ESTADO. GARANTIZAR ALUMBRADO ADECUADO, NO ES UN LUJO NI UN ACCESORIO, ES UNA CONDICIÓN BÁSICA PARA PROTEGER SU INTEGRIDAD Y PERMITIRLES DESARROLLARSE EN PAZ Y CON CALIDAD. DEBEMOS RECORDAR QUE LA SEGURIDAD EN NUESTRA INFANCIA SE CONSTRUYE DESDE LO COTIDIANO. ILUMINAR UNA ESCUELA, UN PARQUE O UNA PLAZA, ES TAMBIÉN ILUMINAR EL CAMINO DE QUIENES DEPENDEÑ DE ESOS ESPACIOS PARA APRENDER, PARA CONVIVIR Y PARA CRECER. NO PODEMOS TOLERAR QUE LA FALTA DE

ILUMINACIÓN SIGA REPRESENTANDO UN RIESGO PARA MILES DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y PARA MILES DE FAMILIAS DE ESTE ESTADO. ES POR ELLO, QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS NO ES SOLO UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO UN COMPROMISO QUE TENEMOS CON EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, COMPAÑERO. PRIMERAMENTE, NADA, RESPALDANDO EL EXHORTO AQUÍ DE MI AMIGO Y COMPAÑERO MEME. PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA QUE SE ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS DE MAYOR CONCURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COMO YA LO MENCIONÓ MI COMPAÑERO, EN LA MÁS RECENTE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL ORGANIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MÁS DE MEDIO MILLÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN PARTICIPARON, Y UN 65.9% EXPRESÓ QUE CONTAR CON ESPACIOS BIEN ILUMINADOS ES ESENCIAL PARA SENTIRSE SEGUROS. ESTA EXIGENCIA CLARA DEBE TRADUCIRSE EN ACCIONES CONCRETAS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS. LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTRA NIÑEZ, NO PUEDEN SER MATERIA SECUNDARIA NI POSTERGADA. EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, POR EJEMPLO, LAS COLONIAS COMO CAÑADA BLANCA, VALLE SOLEADO, BENITO JUÁREZ, NUEVO MILENIO, NUEVO SAN MIGUEL, JARDINES DE CASA BLANCA, PUERTA DEL SOL, EJIDO LAS ESCOBAS, LA AMISTAD Y LAS ÁGUILAS, ENFRENTAN CONDICIONES ALARMANTES POR LA FALTA O DEFICIENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO. HACE APENAS UNAS SEMANAS, EN CAÑADA BLANCA, OCURRIÓ UNA TRAGEDIA; ESTE HECHO DOLOROSO NOS RECUERDA QUE DONDE HAY OSCURIDAD, TAMBIÉN HAY MAYOR RIESGO. Y APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA HACER UN RESPETUOSO, PERO FIRME LLAMADO AL ALCALDE DE GUADALUPE; ENTENDEMOS QUE EVENTOS INTERNACIONALES COMO EL MUNDIAL DEL FÚTBOL DE PRÓXIMO AÑO SON RELEVANTES PARA ESTE MUNICIPIO, SIN EMBARGO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DEBEN DE ESTAR SIEMPRE EN LA MÁS ALTA PRIORIDAD. LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ESAS COLONIAS NO PUEDEN ESPERAR MÁS, URGE ATENDER SUS NECESIDADES BÁSICAS, ENTRE ELLAS CONTAR CON CALLES ILUMINADAS Y SEGURAS. ESTÁ COMPROBADO QUE LAS CALLES BIEN ILUMINADAS REDUCEN SIGNIFICATIVAMENTE LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE DELITOS. EL ALUMBRADO NO SÓLO BRINDA VISIBILIDAD, OFRECE SEGURIDAD, DIGNIDAD Y

CONFIANZA, ES UNA MEDIDA ELEMENTAL, PERO CRUCIAL DE PREVENCIÓN. NUEVAMENTE, FELICITANDO AQUÍ, A MI AMIGO, POR ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, REYNA REYES MOLINA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE SOMETEMOS A ESTE PLENO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONA QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA BUSCANDO AYUDAR A LAS PERSONAS DE TALLA BAJA A REALIZAR SIN IMPEDIMENTOS SUS ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y

DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO DIRIGIDO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE ENTRE OTRAS ACCIONES, EL USO DEL ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), CLASIFICA LOS DISTINTOS TIPOS DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL ÁREA CORPORAL QUE SE VE AFECTADA, BASÁNDOSE EN LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF), RECONOCE CUATRO TIPOS PRINCIPALES DE DISCAPACIDAD: FÍSICA O MOTORA, SENSORIAL, INTELECTUAL Y PSICOSOCIAL. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), ASOCIA LA ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) CON LA DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA, AUNQUE ES UN TRASTORNO GENÉTICO PRIMARIO QUE AFECTA AL CRECIMIENTO ÓSEO Y PRODUCE BAJA ESTATURA DESPROPORCIONADA, LAS IMPLICACIONES FUNCIONALES Y LAS POSIBLES COMPLICACIONES MÉDICAS COMO PROBLEMAS DE COLUMNA VERTEBRAL, HIPOTONÍA MUSCULAR Y ARTROSIS PREMATURA, PUEDEN RESULTAR EN LIMITACIONES EN LA MOVILIDAD Y LA FUNCIÓN FÍSICA. LA REALIDAD QUE VIVEN DÍA A DÍA LAS PERSONAS CON ESTA DISCAPACIDAD, NO SE LIMITAN A LA ADVERSIDAD DE ENFRENTAR UNA SOCIEDAD QUE NO PIENSA EN LOS MÁS PEQUEÑOS, PUES PARA ELLOS, RESULTA TODA UNA PROEZA SALIR DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, A IR A ESTUDIAR, TRABAJAR, QUE ES UN PRINCIPAL OBSTÁCULO EL TRASPORTARE POR EJEMPLO, YA SEA PARTICULAR O PÚBLICO, PUES REPRESENTA UNA GRAN DIFICULTAD, YA QUE NADA ESTÁ PENSADO PARA ELLOS; Y OTRO DE LOS OBSTÁCULOS, ES REALIZAR UN PAGO EN ALGUNA TIENDA DE CONVENIENCIA, BANCO, OFICINA DE GOBIERNO, EN FIN, ESTOS Y OTROS TANTOS OBSTÁCULOS QUE TIENEN QUE ENFRENTAR DÍA A DÍA, POR LO QUE RESULTA MUY CIERTO LO QUE ALGUNOS DE ELLOS HAN MANIFESTADO, “*VIVIMOS EN UN MUNDO DE GIGANTES EN DONDE NO ESTAMOS CONSIDERADOS*”. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A CONSECUENCIA DE SU CONDICIÓN FÍSICA PEQUEÑA, SON OBJETO DE DISCRIMINACIÓN Y CON FRECUENCIA VÍCTIMAS DE BURLAS Y AGRESIONES A SU DIGNIDAD DE PERSONA. EL RECHAZO SE MATERIALIZA AL SER IGNORADOS COMO PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD, CUANDO POR EL CONTRARIO, DEBERÍAMOS SER MÁS EMPÁTICOS CON ESE GRUPO DE PERSONAS DE TALLA BAJA Y HACER TODO LO HUMANAMENTE POSIBLE PARA HACER SU VIDA MÁS CÓMODA Y LLEVADERA

CONFORME A SUS NECESIDADES. EN TAL VIRTUD, A FIN DE BUSCAR LA INCLUSIÓN A NUESTRA SOCIEDAD A LAS PERSONAS DE TALLA BAJA Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A SU DIGNIDAD, RESULTA PROCEDENTE ACUDIR A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REALICEN Y PROMUEVAN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN AL ESTADO EN MATERIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA NO DISCRIMINACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A QUE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIDA DIGNA. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE PROPUESTA NACE CON MOTIVO DE QUE EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO LO SON LAS ESCUELAS, BANCOS, TIENDAS DEPARTAMENTALES, SUPERMERCADOS, INCLUSO EN LAS OFICINAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CARECEN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA QUE GARANTICEN A ESTAS PERSONAS, SU DERECHO DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE ESTADO TIENE COMO FILOSOFÍA, DENTRO DE SU MISIÓN, EL PROMOVER LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN COMO PILARES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD, Y CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN PISO PAREJO PARA TODAS Y TODOS. LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN EL ESTADO, TENIENDO COMO OBJETIVO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE TODAS LAS PERSONAS, Y COMO EJE DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, POR LO QUE EN CONSECUENCIA LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: REALIZA LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO EN MATERIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTEN EN FORMA COORDINADA CON LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES; DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A QUE LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO PUEDAN ACCEDER A UNA VIDA DIGNA; TAMBIÉN, VINCULAR LAS RELACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; ASÍ COMO GENERAR LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA NO DISCRIMINACIÓN. AHORA BIEN, UNA DE LAS ALTERNATIVAS PARA FACILITAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS PARA LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, ES EL

ESCALÓN UNIVERSAL, QUE CONSISTE EN UNA PLATAFORMA O PELDAÑO QUE PERMITE A LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PROPUESTAS QUE INCLUYEN UNA ALTURA MÁXIMA DE 10.50 CENTÍMETROS POR ESCALÓN, JUNTO A UN PASAMANOS DE 47 CENTÍMETROS DEL SUELO HASTA EL ESCALÓN. EL PRINCIPAL PROPÓSITO DE DICHO ACCESORIO, ES COMPENSAR LA DIFERENCIA DE ALTURA Y FACILITAR EL ACCESO AUTÓNOMO A DIVERSOS SERVICIOS, ROMPER LAS BARRERAS COTIDIANAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS DE TALLA BAJA Y SE COLOQUEN EN ESPACIOS PÚBLICOS COMO VENTANILLAS DE ATENCIÓN, CAJEROS AUTOMÁTICOS, TIENDAS, BANCOS, ESCUELAS Y SANITARIOS, TANTO EN EDIFICIOS PRIVADOS COMO PÚBLICOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO MEDIANTE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PRETENDE SALDAR UNA DEUDA CON LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DENOMINADA ACONDROPLASIA, HACIENDO EFECTIVO Y EFICAZ EL DERECHO HUMANO QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN LES OTORGА, CONSISTENTE EN EL DERECHO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE PROPONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE ACCIONES PARA LA COLOCACIÓN Y USO DEL ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE, CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ACCIONES PARA LA COLOCACIÓN Y EL USO DEL ESCALÓN UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA (PERSONA DE TALLA BAJA) EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. ATENTAMENTE,

DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES PARA FELICITAR A LA DIPUTADA PAOLA PORQUE, ES MUY ATINADO ESTE PUNTO SOBRE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SOBRE EL ASUNTO DEL BANCO... QUE MÁS... ANTES DE QUE HUBIERA BANCO, YO CREO QUE LAS PERSONAS ES MÁS FÁCIL BAJARNOS Y ATENDERLO, SINO HACERLOS CON MÁS SEGURIDAD, QUE NO TODOS SON COMO NOS HAN MOSTRADO EN LA TELEVISIÓN, COMO ABELITO ¿VERDAD? QUE TIENE MUCHA SEGURIDAD Y LO HACE NORMAL; PERO EN ESTE CASO LO QUE QUEREMOS SENSIBILIZAR ES QUE ELLOS TAMBIÉN TIENEN PROBLEMAS Y HAY QUE SENSIBILIZARNOS EN QUE HAY OBSTÁCULOS QUE ELLOS NO PUEDEN PASAR Y QUE TENEMOS QUE HACERLE LA VIDA MÁS FÁCIL Y MÁS CÓMODA A ESTAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. MUY ATINADO, DIPUTADA. Y MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL

GONZÁLEZ ELÍAS); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADAS, DIPUTADOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EL PRÓXIMO AÑO VAMOS A RECIBIR EN NUESTRO ESTADO UN EVENTO DE CLASE MUNDIAL, EL MUNDIAL FIFA 2026, ESTO REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA NUEVO LEÓN, NO SÓLO EN LO ECONÓMICO, SINO EN LO TURÍSTICO...”

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “PERMÍTAME, DIPUTADO, PERMÍTAME. POR FAVOR, FAVOR DE SOLICITAR ORDEN PARA PONER ATENCIÓN A NUESTRO DIPUTADO ORADOR. ADELANTE, DIPUTADO”.

C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. NO SOLO EN LO TURÍSTICO, SINO EN LO SOCIAL. ¿CUÁL ES LA REALIDAD DE ESTE EVENTO DE CLASE MUNDIAL? QUE EN LA PRÁCTICA, EL NUEVOLEONÉS PROMEDIO, PUES NO LO VA A VIVIR DE PRIMERA MANO, NO VA A COMPRAR UN BOLETO CARÍSIMO NI VA A ACUDIR A UN FAN FEST CARÍSIMO QUE, PUES MUY POCA GENTE VA A PODER ACCEDER; AL FINAL DEL DÍA, ES UN EVENTO QUE EN GRAN MEDIDA, PUES ES PARA VISITANTES ¿NO? EN SU MAYORÍA EXTRANJEROS, HAY QUE DECIRLO; PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE EL MUNDIAL NO LO PUEDAN VIVIR LAS Y LOS NUEVOLEONESES. POR ESO LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA LLAMADO “MUNDIAL SOCIAL 2026”, QUE BUSCA JUSTAMENTE ESTO, EL QUE LA GENTE, EL PUEBLO, PUEDA VIVIR EL MUNDIAL. YA HEMOS VISTO COMO CIUDADES DEL MUNDO HAN

TENIDO EXPERIENCIAS NEGATIVAS A LA HORA DE TENER EVENTOS MUNDIALÍSTICOS O DE OLIMPIADAS, COMO LO FUE RÍO DE JANEIRO, COMO LO FUE EN SU MOMENTO EL MUNDIAL DE RUSIA 2018, QUE SE ENDEUDARON, QUE QUEDARON... O ATENAS, TAMBIÉN LAS OLIMPIADAS EN CONDICIONES MUY COMPLICADAS; PERO TAMBIÉN CASOS DE ÉXITO, COMO LO FUE LONDRES EN 2012, COMO RECENTEMENTE LO FUE PARÍS, QUE UTILIZAN ESTAS OPORTUNIDADES PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y QUE LA CIUDADANÍA VIVA AL MÁXIMO ESOS DÍAS Y DEJAR UN LEGADO SOCIAL, COMO EN SU MOMENTO LO FUE AQUÍ EL FORO DE LAS CULTURAS, QUE POR ESO TENEMOS EL PARQUE FUNDIDORA Y TENEMOS UN MONTÓN DE PRÁCTICAS QUE EN ESE ENTONCES NO SE TENÍAN. ¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA? POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SON MÁS DE 177 FIESTAS GRATUITAS, MÉXICO 2026, O SEA, NO COMO LOS FAN FEST QUE SE COBRAN; MÁS DE 5 000 ACTIVIDADES, RUTAS Y LA APLICACIÓN “CONOCE MÉXICO”, UNA APLICACIÓN DIGITAL; SE VA A BUSCAR 3 RÉCORD GUINNESS; SE APlicará UN PROGRAMA DE NUESTRA GRANDEZA CULTURAL, 74 MUNDIALITOS Y 6 COPAS DE DISTINTAS CATEGORÍAS; 1 483 ACTIVIDADES DE VIDA SALUDABLE JUEGA FELIZ; UN MUNDIALITO DE ROBÓTICA, 2 ESTRATEGIAS DE QUIÉNES QUIEREN EL MUNDIAL; MÁS DE 4 200 RECUPERACIONES DE CANCHAS A NIVEL NACIONAL Y RESCATES DE ESPACIOS PÚBLICOS; MÁS DE 10 600 MURALES DE ARTE URBANO REALIZADO POR JÓVENES ARTISTAS; UN EVENTO LLAMADO “MÉXICO DE MIS SABORES”, PARA PROMOVER LA GASTRONOMÍA DE NUESTRO PAÍS; SE MEJORARÁN 12 MUSEOS, 46 ZONAS ARQUEOLÓGICAS, DECENAS DE AEROPUERTOS Y LA CREACIÓN DE LA COPA ESCOLAR NACIONAL DE FÚTBOL VIDA SALUDABLE; ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO VA A REALIZAR PARA QUE LAS Y LOS CIUDADANOS SE BENEFICIEN, EL PUEBLO SE BENEFICIE DE ESTE MUNDIAL. POR ESO PRESENTO ESTE EXHORTO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, LOS 51 MUNICIPIOS, PUEDAN INTEGRARSE A ESTE PLAN Y COMPLEMENTARLO, COMENTANDO, COMO EN SUS MUNICIPIOS, EN SUS COMUNIDADES SE VAN A BENEFICIAR Y VAN A HACER QUE LA GENTE VIVA ESTA ACTIVIDAD, QUE NADIE SE SIENTA EXCLUIDO DE UN EVENTO QUE PUDIERA PARECER A VECES ELITISTA O EXCLUSIVO, PERO QUE POR EL CONTRARIO, EL DEPORTE NOS UNE Y CREO QUE ES UNA OPORTUNIDAD MUY POSITIVA QUE DEBEMOS DE APROVECHAR. POR ESO PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE SE SUMEN FORMALMENTE AL PROGRAMA NACIONAL “MUNDIAL SOCIAL 2026” IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO CON MOTIVO

DEL MUNDIAL FIFA 2026, A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, EVENTOS O INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL MUNDIAL 2026, TALES COMO: PROGRAMAS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, FESTIVALES O ACTIVIDADES CULTURALES, REHABILITACIÓN DE PARQUES, PLAZAS, CANCHAS E INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, JORNADAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y ACTIVACIÓN FÍSICA Y PROYECTOS EDUCATIVOS O COMUNITARIOS VINCULADOS AL EVENTO. ES CUANTO. Y SOLICITO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 123-S.O. LXXVII- 25
MARTES 02 DE DICIEMBRE DE 2025.